

#### DATOS DEL PUESTO

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| FECHA DE REQUERIMIENTO  | 01/02/2023 05:02:45p. m.                     |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | SECTUR                                       |
| PUESTO                  | JEFE DEL DEPTO. DE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO |
| CATEGORIA               | 80 C                                         |
| SUELDO BRUTO MENSUAL    | 24,506.98                                    |
| TIPO DE MANDO           | Mando Medio                                  |
| DIRECCIÓN GRAL.         |                                              |
| HORARIO                 | 8:00 A 16:00                                 |
| TIPO DE PUESTO          | Permanente                                   |
| REQUISICIÓN Núm.        | 21,890                                       |

#### PERFIL DEL PUESTO

Expresión Escrita, Comunicación Verbal, Discurso Público, Trabajo en Equipo, Manejo de Conflictos y Negociación, Tecnologías de Información, Manejo de Herramientas de Comunicación, Manejo de Personal, Liderazgo, Visión Estratégica, planeación, organización, dirección, control, evaluación y seguimiento.

#### POLITICAS

Todo concursante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar en pleno ejercicio de sus derechos
- b ) No estar inhabilitados para ocupar un puesto público.
- c ) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- d) Contar con las competencias establecidas en la DP correspondiente para el desempeño adecuado de sus funciones.
- e) Se considerara a la plantilla de personal vigente por primera instancia para cubrir las vacantes.
- f) Los candidatos externos se obtienen de las solicitudes registrada en el sistema de bolsa de trabajo por internet en la siguiente dirección electrónica [https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm\\_login.aspx](https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm_login.aspx)
- g) Las adicionales que establezca la DGCH

#### DISPOSICIONES GENERALES

- a) El Departamento de Movimientos a Estructuras de Capital Humano realizará la búsqueda de candidatos externos en base a perfil requerido por el área solicitante y basándose en la información que el ciudadano registre al momento de capturar su información en el formato de solicitud del sistema de bolsa de trabajo.
- b) La aplicación de evaluaciones psicométricas y técnicas estarán sujetas a la determinación de la DGCH y basada en los requerimientos del puesto.
- c) Sólo tendrán derecho a presentar los exámenes o entrevistas respectivas quienes asistan a la cita establecida por el Departamento de Movimientos a Estructuras de Capital Humano, el lugar, en la fecha y hora previamente establecidas y lleven como identificación la credencial para votar con fotografía o gafete como Servidor Público activo.

Información y seguimiento al tel. 910 25 00 ext. 5082, 5093 y 5028 y a los correos [silvia.salas@aguascalientes.gob.mx](mailto:silvia.salas@aguascalientes.gob.mx) y [elisa.figueroa@aguascalientes.gob.mx](mailto:elisa.figueroa@aguascalientes.gob.mx)